

Portoviejo, 15 de abril del 2014

Señor  
Representante Legal de la compañía CEPATASA S. A.  
Ciudad.

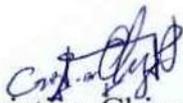
De mi consideración:

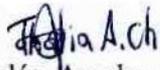
Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, pertenecientes al señor Cristian Chinga Posligua, en favor de la señorita Thalía Anchundia Chinga.

El cedente deja expresa constancia que, debidamente autorizado por su conyugue, transfiere las 400 acciones que le corresponden en el capital de la compañía, a favor de la cesionaria, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos de la cesionaria a su entera satisfacción.

La cesionaria deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,

  
Cristian Chinga Posligua  
CEDENTE

  
Thalía Anchundia Chinga  
CESIONARIA

  
Betty Chávez Navarrete  
C.C.1309196556